

Comunicaciones a la Dirección

DE LOS PINTORES ALONSO VÁZQUEZ

En "La Tarde", de 2 de diciembre de este año, el crítico de arte D. Pedro Tarquis publica un artículo en que, sin nombrarnos, muestra su disgusto por una nota final y algún recorte con que publicamos un trabajo suyo en el último cuaderno de *Revista de Historia*. En tal trabajo el señor Tarquis atribuía un grupo de telas conservadas en varios lugares de Tenerife a un pintor Alonso Vázquez, que sabemos documentalmente trabajó a fines del siglo XVII en Tacoronte; luego suponía a este pintor hijo y continuador de su homónimo que trabajó mucho antes en Sevilla y al que llaman el *Rondeño*, por su cuna. Sin poder juzgar por nuestra parte del acierto de unas hipótesis fundadas todas en razones estilísticas, son evidentemente interesantes y con gusto aceptamos la publicación del trabajo en nuestras páginas. Si solicitamos y obtuvimos por escrito autorización del autor para retocar el texto, fué sólo para añadirle alguna fecha o cita que creíamos útil y para eliminar alguna redundancia.

Se tardó en poder imprimir el artículo, y entre tanto tuvimos ocasión de hablar del tema con especialistas de la pintura española. Nos llamaron la atención acerca de la dificultad de fechas y, además, dieron por indudable la identidad del *Rondeño* con el pintor Alonso Vázquez establecido en México a principios del siglo XVII, identidad que echaba en duda el Sr. Tarquis, pues era evidente que se oponía a su hipótesis. Estas impresiones dieron lugar, a última hora, a la supresión de alguna frase que aparecía incompatible con tales hechos, y al añadido de la nota inculpada.

El Sr. Tarquis dice que hemos falseado su pensamiento. Este es, precisamente, que "Alonso Vázquez, el *Rondeño*, no estuvo en América" y que en cuanto al lugar y fecha de su muerte se atiene al parecer de conocidos autores de historia del arte español que la colocaban en Sevilla y en fecha más tardía de 1608, en que murió el Vázquez de México (Justi, 1649; Mayer, 1687, todavía demasiado lejos, nos atrevemos a insinuar nosotros, de 1688-90 en que pinta su supuesto hijo en Tacoronte).

Y, en fin, si la identificación del *Rondeño* con el *Mejicano*, que hoy admiten los especialistas, se basa tan sólo en razones de estilo, es evidente que el Sr. Tarquis puede mantener su punto de vista.

LA DIRECCIÓN

EL INGLÉS THOMAS NICOLS Y SU "DESCRIPCIÓN DE LAS CANARIAS"

Thomas Nicols y su llegada a Tenerife.—Sr. Director: He leído en el último número de *Revista de Historia* la recensión al interesantísimo libro del Dr. Rumeu de Armas, titulado *Los viajes de John Hawkins a América* (1), publicado por la Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla el año próximo pasado. De aquella recensión y de la lectura del libro se destacan como material inédito curiosos episodios referentes a estas islas, de los cuales me interesa especialmente el relativo al factor inglés Thomas Nicols o Nicholas, encausado por el Santo Oficio, y, principalmente, el punto concreto de su estancia en Tenerife y fecha en que redactó su conocida *Descripción de las Canarias*.

(1) VIERA Y CLAVIJO (tom. I, lib. II, cap. XIV, 3), cita al caballero Hawkins sin consignar su nombre, que sin duda no fué otro que Richard, hijo único del famoso pirata John Hawkins y de su esposa Katherine Gouson, el cual en 1593 emprendió viaje al Nuevo Mundo con el propósito de ganar el estrecho de Magallanes, penetrar en el Pacífico y sorprender los buques españoles en aquellas aguas. Richard hizo escala en Tenerife, donde presencié la destreza de nuestros pastores que con una lanza de nueve o diez pies saltaban de un cerro a otro, fijando los pies en lugares tan inaccesibles que no tenían seis pulgadas de ancho, "y cuya sola vista causaba horror". La referencia de Viera es la de *Viaje al mar del Sur en 1593*, que debe ser la obra de dicho marino escribió en Inglaterra con el título *The observations of Sir R. Hawkins Knight, in his voyage into the South Sea*, Londres, 1622. Apud RUMEU DE ARMAS, pág. 344, nota 1.

Cuando en el año 1938 publiqué en esta misma *Revista* dicha *Descripción*, me asaltaron graves dudas para aceptar la fecha de 1526, que comúnmente han atribuído los historiadores a los escritos del factor inglés. Para ello me fundaba en un evidente anacronismo: Nicols cita a D. Agustín de Herrera Rojas como conde de Lanzarote, y se sabe que obtuvo ese título en 1554 o 1555. Esto me hizo sospechar que el factor inglés debió componer su obra en fecha igual o posterior a la concesión de dicho título nobiliario, pero nunca en 1526. Como Agustín de Herrera fué exaltado años después (1582) al marquesado, y Nicols no cita esta última merced otorgada por Felipe II, deducía que el comerciante referido redactó su obra entre el año 1556 y el 1581 y no antes (2).

El libro del Dr. Rumeu solventa este punto de vista y da la fecha exacta de la permanencia en Canarias de Nicols, tomada de la propia declaración del factor inglés ante el Santo Oficio. De ella resulta que era natural de Gloucester (Inglaterra), que contaba veinte y ocho años de edad, y era agente de los respetables comerciantes Anthony Hickman y Edward Castlyn, de Londres. Vino por primera vez a Tenerife en 1556 a las órdenes de Guillermo Edge, factor de dichos negociantes, con objeto de imponerse en el idioma español. Después de permanecer tres meses en esta isla, regresó a Inglaterra, para luego retomar a Tenerife, en 1557, y sustituir a Edge. Denunciado tres años más tarde ante la Inquisición, fué detenido en Las Palmas, el 12 de febrero de 1560, cuando trataba de huir (3), y permaneció veinte meses en las cárceles del Santo Oficio.

(2) Véase la nota 9 de mi estudio citado en el texto. Otro indicio que prueba la posterioridad de los escritos del factor inglés es el referirse a la Audiencia de Gran Canaria, que si bien es cierto que se creó en 1526, no funcionó hasta unos años después de esa fecha. No obstante, Nicols escribe al hablar de Canaria: "En ella hay ciertos oficiales llamados Oidores que juzgan soberanamente, con la misma jurisdicción que las Chancillerías y Parlamentos. La población donde residen se llama ciudad de Las Palmas, y allí vienen las apelaciones de las demás islas." Para el estudio e instalación de este respetable Cuerpo, puede consultarse la obra del archivero D. PEDRO CULLEN DEL CASTILLO que con el título *Libro Rojo de Gran Canaria* acaba de publicar el Ayuntamiento de Las Palmas.

(3) En el proceso que le siguió el Santo Oficio (Arch. de la Inquisición, sign. XVIII, 9, año 1560), el notario del secreto Juan de Vega escribe: "Y se dize asy mesmo que anda de camino para Sevilla y sospecha que hará fuga, y agora a sydo su paternidad [Luis de Padilla] informado que el dicho Tomas Niculas es venido de la dicha ysla de Tenerife a esta de Canaria, y que bino en la propia barca en que vino este despacho e

Reclamado por la Inquisición de Sevilla, le fué remitido, y poco tiempo después quedó en libertad. Se sabe que en 1564 residía en Londres, y es posible que por esa fecha o poco después escribiría su *Descripción de las Canarias*.

El comercio inglés.—Siendo esto así, ¿cómo pudo atribuirse a los escritos de Nicols la fecha de 1526? Creemos que esa data nace de una confusión de persona, error debido a una mala lectura del texto inglés que, como preámbulo a la *Descripción*, publicó Hakluyt (4). Ese preámbulo se refiere a una nota que habla de un antiguo comercio de las Canarias con los negociantes ingleses, tomada de un libro de cuentas de M. Nicolas Thorne el Viejo, respetable comerciante de la ciudad de Bristol. La noticia, desconocida de nuestros historiadores, dice así:

Parece evidente, por cierta nota o carta recordatoria que conservo yo, Richard Hakluyt, escrita por M. Nicolas Thorne el Viejo, un gran comerciante de la ciudad de Bristol, a su amigo y factor Thomas Midnall y a su propio sirviente William Ballard, en aquel tiempo residente en Sanlúcar (Andalucía), que en el año de Nuestro Señor de 1526 (y según todas las circunstancias y probabilidades desde mucho antes) ciertos comerciantes ingleses, y entre ellos él mismo con un tal Thomas Spacheford, ejercían un comercio usual y corriente de mercancías que enviaban a las Islas Canarias.

Por la dicha carta se avisaba a Thomas Midnall y a William Ballard, arriba dichos, que en cierto barco llamado "The Christopher" de Cádiz, destinado a las Indias Occidentales, había embarcado unos fardos de telas, tanto bastas como finas, anchas y estrechas, de diversas clases y colores; algunas arrobas de bramante, seis serrones o sacos de jabón, con otras mercancías de M. Nicolas Thorne, para ser entregadas en Santa Cruz, la ciudad principal de Tenerife, una de las siete Islas Canarias.

Los dichos Thomas y William estaban autorizados por el dueño

información, y sería posible que se fuese a partes donde no se pudiese aver su persona. Por tanto que mandé (fol. 8 r.) dar y mandó a mi el dicho notario, que baya a casa de Duarte Rengsmill, inglés, compañero del dicho Tomas Niculas, donde dizen que a venido el dicho Tomas Niculas, y le llame, que su paternidad le llema, y que le trayga conmigo, y asy lo mandó..."

(4) *The Principal Navigations, Voyages, Traffiques, and Discoveries of the English Nation...* By RICHARD HAKLUYT, vol. II, parte 2, pág. 3, London, 1599, o sea de la 2ª edición. La primera es de 1598, en un sólo volumen, y supongo que contiene el mismo pasaje. Se reproduce al fin de esta nota.

de las mencionadas mercaderías, en la carta arriba dicha, para cambiar o vender las mismas en Santa Cruz. Y en lugar del dinero que resultase de la venta de esos artículos, les daba instrucciones para que enviasen, en retorno a Inglaterra, una gran cantidad de Orchilla (que es una cierta clase de musgo que crece sobre las rocas altas y que en aquellos días se usaba para teñir); cierta cantidad de azúcar y varios centenares de pieles de cabritos. Para procurarse esas mercancías y otros artículos de consumo en las mejores condiciones y de primera mano, los dichos Thomas y William habían de tomar alojamiento en Santa Cruz y permanecer allí como factores o agentes del arriba dicho M. Nicolas Thorne.

Y me ha parecido bien consignar aquí, además, que en las dichas cartas se hace mención de un tal Thomas Tison, un inglés que antes del antedicho año de 1526 había encontrado el camino a las Indias Occidentales y era allí residente, a quien el dicho M. Nicolas Thorne envió cierta armadura y otras mercaderías que se especifican en dicha carta.

Hasta aquí la nota preliminar de Hakluyt. De ella se desprende que el comercio entre las Canarias y los mercaderes de Bristol arranca de una fecha muy anterior al año 1526, quizás desde 1519, fecha dada por el Dr. Rumeu de Armas, o acaso antes de esa data en que se inicia el tráfico activo de los comerciantes de Bristol con expediciones en buques ingleses a las Azores, Marruecos y Berbería (5). Esas negociaciones de Bristol con este archipiélago persisten durante muchos años, pues todavía en 1558 aparece el nombre de Andrew Barker, comerciante de aquella ciudad, que tenía como factor en Tenerife para la venta de telas y otras mercaderías a John Druc. Se sabe que más tarde, cuando el comercio de las malvasías, una cantidad se pagaba en lienzos, mantas y géneros de algodón, fabricados la mayor parte en Bristol.

(5) Parece que antes de comerciar los ingleses con estas islas lo hicieron los Países Bajos. Acreditan mi afirmación las fuentes primitivas de este archipiélago y lo corrobora el cuadro conmemorativo colocado en el vestíbulo del Ayuntamiento de Amberes, en el cual aparece el burgomaestre de la ciudad dando la bienvenida a los capitanes de los primeros navíos llegados de Tenerife con un cargamento de azúcar en el año 1508 (Revista de Historia, núm. 11). En los tiempos de Nicols parece que el comercio de los Países Bajos se hacía a través de los ingleses. En el proceso seguido por el Santo Oficio al factor nombrado, se le preguntó a qué se dedicaba, contestando que "trata de pamos, lienços, fustanes, y bocaranes, y otras cosas de Ynglaterra y Flandes, y embiar açucares y remiello destas yslas para Flandes y Ynglaterra y Espanna..." (fol. 8 vto.)

También parece seguro que la embarcación "El Cristóbal", donde el viejo comerciante Thorne enviaba su cargamento a Tenerife, era española, destinada a la carrera de Indias, en la que vendrían los factores citados, lo que demuestra las buenas relaciones de España e Inglaterra. Pero a la vez nos hace sospechar si aun no funcionaba de un modo regular el servicio marítimo con este archipiélago proyectado por los ingleses y de que nos habla el Dr. Rumeu (pág. 44). Además, el envío a Tenerife de Midnall y Ballard nos dice que hasta entonces no existían en las Islas factores o agentes fijos de los grandes comerciantes de Inglaterra. Hemos de llegar para ello al año 1551, en que se inician las expediciones africanas y se constituye en Londres una potente compañía comercial; dos años después encontramos ya factores fijos en las Canarias, los primeros, Eld. Kingmill, en Gran Canaria, y William Edge, en Tenerife. Al este último le sucedió en el cargo Thomas Nicols en 1557.

Las mercancías que envió Thorne eran telas, bramante y jabón, muy apreciadas en este archipiélago. Los géneros de algodón y las mantas de lana fueron de común uso, y el jabón inglés adquirió tal crédito que hasta tiempos recientes mantuvo su primacía. Los comerciantes de Bristol demandaban en retorno azúcares y remieles, y especialmente productos que estaban en armonía con su industria: grandes cantidades de orchilla para tinta de sus telas (6) y varios centenares de pieles de cabrito que utilizaban como forros en prendas de abrigo y en otras manufacturas.

El error de fecha.—La nota publicada por Hakluyt, y que más arriba insertamos, no sólo tiene importancia desde el punto de vista comercial; también aclara el error de fecha que estudiamos. P. Bergeron en su *Traicté des Navigations*, refiriéndose al factor Nicols, dice que la *Descripción de las Canarias* fué redactada por "un nommé Thomas Nicols ou

(6) Desde la conquista franco-normanda, y acaso antes, era muy apreciada la orchilla. Al despedirse Juan de Bethencourt de las islas en 1405, ordenó el establecimiento del quinto como tributo de todos los productos de la tierra, exceptuando a dicha planta tintórea con estas palabras: "Et quant au regart de l' oursolle, nullui ne l' osera vendre sans le congé du roy et sgr. du pais: c' est une graine qui peut valoir beaucoup au sgr. du pais et qui vient sans main mestre" (*De Canaria*, chap. LXXXVII, ed. G. Gravier). Viera y Clavijo en su *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*, cuaderno 92, nos da a conocer el modo de beneficiarla, y los diversos colores que pueden obtenerse, entre los que sobresalen el violado, amaranillo y azul intenso, según se prepare la estofa que se pretenda teñir.

Midnal" (pág. 220), y forma así una sola persona de dos individuos completamente distintos, a saber: Thomas Midnall, agente en Tenerife del viejo Thorne en el año 1526, y Thomas Nicols, factor de los Sres. Hickman y Castlyn en 1557. Al fundir Bergeron esos dos sujetos en uno, aplicó al factor Nicols la fecha de 1526 que Hakluyt solamente daba para Midnall.

Ese error inexplicable ha persistido siglos. El cronista Pedro A. del Castillo extractó la obra de Nicols en su historia; Viera y Clavijo lo cita en el tomo I de sus *Noticias*, particularmente en el libro III, cap. IV; el Dr. Chil en sus *Estudios* escribe: "Tomas Nicols o Midnal, que visitó las islas en 1526, se consagró, como comerciante, a considerarlas bajo el punto de vista productivo..." (I, pág. 394); Millares Torres, en la introducción a su *Historia de las islas Canarias*, dice: "Llamábase Thomas Nicols o Midnall y en su curioso viaje refiere todo lo que él mismo observó, consagrando a cada isla un párrafo relativo a sus productos naturales, industria, comercio y población" (pág. 48). Este autor también asigna a la *Descripción* del factor inglés la fecha de 1526. El error llegó hasta mí, al tomar esa fecha como verdadera.

Ahora bien, si acudimos al original de la *Descripción* publicado por R. Hakluyt en su *The Principal Navigations*, veremos que no aparece el nombre de Midnall ni la fecha de 1526, nixtificaciones ambas de Bergeron. El título de la obra en cuestión, traducido del inglés, dice así: *Descripción de las islas Afortunadas, llamadas también las Islas de Canaria, con sus raras frutas y productos; compuesta por Thomas Nicols, inglés, que permaneció allí por espacio de siete años seguidos* (7).

Para terminar, añadiré que el indicado factor, antes de entrar en materia, escribe unas líneas a modo de prólogo en que dice: "Mi propósito es hablar en particular de las Islas de Canaria que son siete en número, donde residí por espacio de siete años y más (8), porque yo encuentro tal

(7) El texto inglés dice: "A description of the fortunate Ilands, otherwise called the Ilands of Canaria, with their strange fruits and commodities: composed by Thomas Nicols, English man, who remained there the space of seven yeeres together". In *Principal Navigations*, Londres, 1599. Véase mi trabajo publicado en 1933.

(8) No sé conciliar los años que en su *Descripción* dice Nicols estuvo en este archipiélago, y los que declara ante el Santo Oficio de Canaria. En su obra afirma que permaneció siete años seguidos (who remained there the space of seven yeeres together) y más adelante nos dice haber residido en las islas siete años o más (wherein I dwelt the space

diversidad en varios escritores y especialmente grandes falsedades en un libro titulado *El Nuevo Mundo Antártico*, publicado por un francés llamado Andrew Thevet (9), el cual libro dedicó al cardenal de Sens, custodio del gran sello de Francia. Según parece por el dicho libro, su autor había leído las obras de varios filósofos, astrónomos y cosmógrafos, cuyas opiniones coleccionó y reunió. Pero tocante al viaje que afirma hizo a las islas, lo dejó al buen juicio de los expertos de nuestros días; y por eso yo, por mi parte, escribo de estas Islas de Canaria como el tiempo me ha enseñado en muchos años."

B. BONNET

TEXTO ORIGINAL DE R. HAKLUYT

A briefe note concerning an ancient trade of the English Marchants to the Canarie-lands, gathered out of an olde ligier booke of M. Nicolas Thorne the elder a worshipfull marchant of the city of Bristoll.

It appeareth evidently out of a certaine note or letter of remembrance, in the custody of me Richard Hakluyt, written by M. Nicolas Thorne the elder a principall marchant of Bristoll, to his friend and factour Thomas Midnall and his owne servant William Ballard at that time resident at S. Lucar in Andaluzia; that in the yeere of our Lord 1526 (and by all circumstances and probabilities long before) certaine English marchants,

of seven yeres and more), Por el contrario, en el proceso que le siguió la Inquisición, leemos: "Preguntado qué tanto a que vino de su tierra para estas yslas, dixo que partió de su tierra para estas yslas *avrá tres annos*. Preguntado qué tanto a que ressyde en estas yslas y dónde, dixo que en Canaria y Tenerife y en la Palma *a rresydido poco menos de tres annos*, y que en la ysla de Tenerife a rresydido lo más deste tiempo..." (fol. 8 vuelto). Si a lo declarado por Nicols, sumamos los veinte meses de prisión que sufrió y los tres meses que estuvo primeramente para imponérse en nuestro idioma, no alcanza ni con mucho los siete años o más que afirma residió en Canarias.

(9) ANDRÉ THÉVET, viajero y escritor francés, nació en Angulema el año 1502 y falleció en París el 23 de noviembre de 1590. Pertenció desde muy joven a la Orden franciscana; visitó Italia y luego la ciudad de Constantinopla, después recorrió el Asia Menor, Grecia y Tierra Santa. De regreso en 1554, al siguiente año partió para el Brasil. A su retorno se le nombró capellán de María de Médicis y más tarde cosmógrafo e his-

and among the rest himselfe with one Thomas Spacheford exercised usuall and ordinary trade of marchandise unt the Canarie Ilands. For by the sayd letter notice was giuen to Thomas Midnall and William Ballard aforesayd, that a certaine ship called *The Cristopher* of Cadiz bound for the West Indies had taken in certaine fardels of cloth both course and fine, broad and narrow of divers sorts and colours, some *arouas* of packthred, sixe *cerons* or bagges of sope with other goods of M. Nicolas Thorne, to be deliuered at Santa Cruz the chiefe towne in Tenerifa one of the seven Canary-lands. All which commodities the sayd Thomas and William were authorised by the owner in the letter before mentioned to barter or sell away at Santa Cruz. And in lieu of such mony as should arise of the sale of those goods they were appointed to retorne backe into England good store of Orchell (which is a certaine kinde of mosse growing upon high rocks, in those dayes much used to die withall) some quantity of sugar, and certaine hundreds of kid-skinnes. For the procuring of which and of other commodities at the best and first hand the sayd Thomas and William vere to make their abode at Santa Cruz, and to remaine there as factours for the abouesayd M. Nicolas Thorne.

And here also I thought good to signifie, that in the sayd letters mention is made of one Thomas Tison and English man, who before the foresayd yere 1526 had found the way to the West Indies, and was there resident, unto whom the sayd M. Nicolas Thorne sent certaine armour and other commodities specified in the letter aforesayd.

torizador del monarca francés. Sus obras contienen muchos y groseros errores. Las más notables fueron: *Cosmographie du Levant*, Lyon, 1554; *Cosmographie universelle*, París, 1571; y, además, *Vrais portraits et vies des hommes illustres*, París, 1554; *Cosmographie moscovite*, etc., de las que se hicieron varias ediciones. La obra citada por Nicols *The New found world Antarctike* es la que lleva por título *Les singularités de la France antarctique*, París, 1556, publicada ocho años antes de ~~es~~ factor inglés. Si, como parece probable, Nicols sólo conoció la traducción de Nicolás su *Descripción* (1564), y cuyos errores ya los advirtió, ~~el~~ ción inglesa de esta obra, que es de 1568, todavía habría que retrasar hasta después de ella la redacción de su *Descripción*.